



DECRETO N° 2.489 /

Laja, 27 de Julio del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°122 del Director de Obras Municipales, de fecha 20.11.11, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N°3.618 de fecha 29.11.2011, que proceda a realizar el Llamado a licitación
- 3.- Licitación pública N°3735-32-lp11, publicada en el Portal Mercado Público;
- 4.- Visita a terreno obligatoria de fecha 12.11.2011;
- 5.-Apertura Electrónica de fecha 20.12.2011;
- 6.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de licitación;
- 7.- Respuestas a Consultas y aclaraciones durante el proceso de licitación;
- 8.- Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 27.12.2011;
- 9.- D.A. N°3.995 de fecha 27.12.2011, que desestima las ofertas y procede a un nuevo llamado a licitación;
- 10.- Reglamento de Adquisiciones N°1 de fecha 10.11.2005;
- 11.- Reglamento de la Ley N°19.886;
- 12.- La ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativo de suministro prestación de servicios;
- 13.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

La necesidad de proceder a realizar una nueva licitación del Servicio de Vigilancia de las Dependencias Municipales;

RESUELVO :

- 1.- **PROCÉDASE** a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública del Servicio de Vigilancia Dependencias Municipales, a través del Portal Mercado Público.
- 2.- **BÁSESE** el llamado a Licitación Pública en Bases confeccionadas por el Depto. de Obras.
- 3.-**IMPÚTESE**, el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal.
- 4.- **REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de licitación al Depto. de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


AREL RAMÍREZ DURÁN
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/ARD/RVM/MCH/mch
DISTRIBUCION: /

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2)
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN